

Copia del trabajo tal como fue publicado o emitido.

Cualquier otro documento anexo que aporte datos sobre las condiciones del trabajo, si el concursante lo juzga oportuno.

Únicamente los trabajos que resulten premiados quedarán en poder del Instituto, los restantes estarán a disposición de los concursantes durante sesenta días naturales a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del fallo del concurso. La retirada de estos trabajos deberá realizarse por persona física o jurídica que acredite documentalmente la autorización del responsable del equipo redactor u organismo proponente.

El último día de recepción de trabajo será el 30 de diciembre de 1985, en el Instituto del Territorio y Urbanismo (MOPU, cuarta planta, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), o en los Gobiernos Civiles de cada provincia, contra entrega del correspondiente resguardo.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases y el compromiso de veracidad de los datos aportados.

#### Jurados

Estará presidido por el ilustrísimo señor don Juan I. de Zumárraga y Zunzunegui, Director del Instituto del Territorio y Urbanismo, en representación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

Actuarán como Vocales:

Don José Nevado Infante, en su calidad de Jefe de la Oficina de Prensa del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Un representante de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Don Francisco Calvo Serraller, en su calidad de representante de los premiados en la convocatoria de 1983.

Don Damián Quero Castanys.

Como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, actuará el funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, don Emilio Casals Peralta.

El fallo del Jurado será inapelable y éste podrá dejar desierto alguno o la totalidad de los premios.

Madrid, 30 de octubre de 1985.—El Director, Juan I. de Zumárraga y Zunzunegui.

### 23839 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras proyecto de construcción de la presa de La Viñuela. Vaso del embalse. 10.ª fase, en término municipal de Periana (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 10, 11, 12 y 17 de diciembre de 1985, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Periana, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 4 de noviembre de 1985.—El Presidente.—16.943-E (79259).

#### RELACION DE PROPIETARIOS

Día 10 de diciembre de 1985

Don Manuel Cañizares Rodríguez. Calle Mástil, número 20, 1.º Los Prados (Málaga).

Don Antonio Cañizares Rodríguez. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Don Miguel Segarra Valverde. Cortijo «Mondrón». Periana (Málaga).

Herederos de don Antonio Muñoz Muñoz. Cortijo «Grande Los Romanes». Viñuela (Málaga).

Don Laureano Gallego Gálvez. Cortijo «Porras». Periana (Málaga).

Don Adolfo Carreras Ruiz. Cortijo «Carreras». Periana (Málaga).

Don Antonio Peláez Benitez. Caja de Ahorros Ronda. Periana (Málaga).

Herederos de don Antonio Muñoz Muñoz y otros. Cortijo «Grande Los Romanes». Viñuela (Málaga).

Don José Comitre Pascual. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Don Miguel Valverde Molina. Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Doña Remedios Ruiz Núñez. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Don Manuel Ruiz Núñez. Casa Parroquial. Torrox (Málaga).

Don José Ruiz Núñez. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Día 11 de diciembre de 1985

Don Antonio Comitre Pascual. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Don Francisco Baena Ortega. Cortijo «Manquillo». Periana (Málaga).

Hermanos Antonio y Manuel Alarcón Barroso. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Don Antonio Fortes Barroso. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Don Juan Fías Godoy. Cortijo «Manquillo». Periana (Málaga).

Don Juan Baena Infante. Cortijo «Manquillo». Periana (Málaga).

Doña Emilia Fías Godoy. Cortijo «Escobosa». Periana (Málaga).

Don Manuel Fías Godoy. Expl. de la Estc. Edificio Terminal 7, 11.º F (Málaga).

Doña Eugenia Alarcón Valverde. Cortijo «Las Mayoralas». Periana (Málaga).

Doña Rafaela Alarcón Valverde. Expl. de la Estc. Edificio Terminal, 7, 11.º F (Málaga).

Don Miguel Alarcón Valverde. Calle La Copa. Periana (Málaga).

Don Fabienne Naillad. Poste Sestante-Chene-Bouvg. Geneve. Suisse.

Día 12 de diciembre de 1985

Doña Dolores Cañizares Valverde. Calle La Noria, 12. Churrana (Málaga).

Doña Carmen Cañizares Valverde. Calle Córdoba. Periana (Málaga).

Don Diego Ruiz Barroso. Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Don Manuel Molina Valverde. Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Doña María Ruiz Gallego. Calle Gran Salvador, 33 y 35, 4.º C. Fuengirola (Málaga).

Don Antonio Ruiz Gallego. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Don Miguel Ruiz Gallego. Calle Héroes de Sostoa, 29. Jardín de la Abadía (Málaga).

Herederos de doña Angela Ruiz Gallego. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Don Modesto Segarra Valverde. Calle Jacinto Benavente. Periana (Málaga).

Don Antonio Segarra Valverde. Calle Juan Antonio. Periana (Málaga).

Don Manuel Fortes Barroso. Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Doña María Serralbo Reina. Calle Juan Antonio. Periana (Málaga).

Don Francisco Valverde Serralbo. Calle Jacinto Benavente. Periana (Málaga).

Día 17 de diciembre de 1985

Don Manuel Fortes Barroso y otros. Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Doña Isabel Mostazo Ríos. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Don Antonio Fías Godoy. Calle General Mola. Periana (Málaga).

Don Domingo Cañizares Rodríguez. Cortijo «Tormenta». Periana (Málaga).

Don Manuel Cañizares Rodríguez y otros. Calle Mástil, 20. Los Prados (Málaga).

Don José Carreras Ruiz. Cortijo «Los Carreras». Periana (Málaga).

Doña Ana Velasco Torés. Cortijo «Manquillo». Periana (Málaga).

Don Juan Fías Godoy y otros. Cortijo «Manquillo». Periana (Málaga).

Doña Remedios Ruiz Núñez. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Herederos de don Miguel Ruiz Barroso. Calle Carrascal. Periana (Málaga).

Común de vecinos del cortijo «Catalán». Cortijo «Catalán». Periana (Málaga).

Don Antonio Segarra Valverde. Calle Carrascal. Periana (Málaga).